



GESTIONES REALIZADAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CREACIÓN DE LAS NUEVAS UNIVERSIDADES, Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LAS SEDES ORELLANA Y MORONA SANTIAGO.

- El 30 de enero del 2024 se promulgó la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.
- El 25 de marzo del 2024, mediante Oficio No.066.R.ESPOCH.2024, la ESPOCH solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas, Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica y Secretaria de Educación Superior Ciencia y Tecnología se determinen los lineamientos que permitan la creación de la Universidad Pública; así como aquellos que permitirán la elaboración del plan anual de inversiones con programación fiscal plurianual para el fortalecimiento de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo en las provincias de Orellana y Morona Santiago; y así dar viabilidad a la aplicación del artículo 60, literal e) y f).
- El 03 de abril del 2024, mediante Oficio Nro. SENESCYT-SENESCYT-2024-0549-CO, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. (SENESCYT), remite a la ESPOCH los Métodos Abreviados para la Creación de las universidades y escuelas politécnicas públicas en la Amazonía.
- El 16 de abril del 2024, el Director de Planificación, Directora Financiera, Director de la Sede de Morona Santiago y Director de la Sede de Orellana de la ESPOCH, promovieron una reunión de trabajo y asistieron a la misma en la ciudad del Puyo, con la Ing. Isabel Enríquez, Presidenta del Consejo de Planificación y Desarrollo Integral de la Amazonía, en la que se insistió se determinen urgentemente los mecanismos para las asignaciones presupuestarias a favor de la ESPOCH.
- El 17 de abril del 2024, La Directora Financiera y Director de Planificación de la ESPOCH, mantuvieron una reunión de trabajo con Roberto Larrea, funcionario de Senescyt, en la que se explicó y se atendió inquietudes respecto a mecanismos y asignaciones de recursos por parte del gobierno central para elaboración del plan anual de inversiones con programación fiscal plurianual para el fortalecimiento de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo en las provincias de Orellana y Morona Santiago que permita el cumplimiento del objetivo propuesto.
- El 18 de abril del 2024, mediante Oficio Nro. SENESCYT-SENESCYT-2024-0694-CO, la Secretaría de Educación Superior Ciencia y Tecnología, solicitó al BANCO CENTRAL DEL ECUADOR las proyecciones de los recursos del fondo para el año 2024, conforme lo establecido en Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.
- El 18 de abril del 2024, mediante Oficio Nro. SENESCYT-SENESCYT-2024-0696-CO, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, remitió a la ESPOCH los "Lineamientos para la presentación de estudios, programas o proyectos de inversión pública" emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación (SNP), para aplicación de la Universidad Estatal Amazónica y la Escuela Superior Politécnica de



Chimborazo, respectivamente, con la finalidad de elaborar y presentar el denominado “plan anual de inversiones”.

- El 18 de abril del 2024, mediante Oficio Nro. SENESCYT-SENESCYT-2024-0695-CO, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas la atención de los oficios No.066.R.ESPOCH.2024 (ESPOCH) y Nro. UEA-REC-2024-0309-O (UEA), con el objetivo de dar continuidad al proceso y cumplir con el marco normativo vigente.
- El 1 de mayo del 2024, mediante Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2024-21274, se remitió a la SENESCYT el “ Informe sobre la aplicación de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica”, en el que exhorta al Señor Secretario de SENESCYT, Cesar Augusto Vasquez Moncayo, se gestione la determinación de las proyecciones correspondientes a los recursos del fondo para el año 2024, conforme los porcentajes establecidos en los literales e) y f) en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, requisito indispensable que permite a la ESPOCH realizar la planificación necesaria, a través de planes anuales de inversión con programación fiscal plurianual (conforme lo dispone la ley).
- El 31 de mayo del 2024, se conoce el Oficio Nro. MEF-STN-2024-1312-O, firmado por la Sra. María Fernanda Saenz Sayago SUBSECRETARIA DEL TESORO NACIONAL quien autoriza la apertura de cuentas corrientes para el cumplimiento a la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.
- El 14 de junio del 2024, con Oficio Nro. SENESCYT-SENESCYT-2024-1042-CO el Sr. Secretario de la SENESCYT, informó sobre los recursos a ser transferidos para la creación y fortalecimiento de las universidades y escuelas públicas a las Universidades IKIAM, ESPOCH y UEA.
- El 16 de julio del 2024, mediante Oficio Nro. ESPOCH-DIR.PLANF-2024-1292-O, luego de varias jornadas de trabajo mediante una construcción de participativa con los actores de las Sedes de Morona Santiago y Orellana, se remite los Proyectos de Creación de Universidades y Fortalecimiento de las Sedes Morona Santiago y Orellana, a Consejo Politécnico como máxima autoridad institucional, para su análisis y emisión del Dictamen de Prioridad.
- El 23 de julio del 2024, mediante RESOLUCIÓN 469.CP.2024, el Consejo Politécnico en sesión ordinaria, resuelve emitir el Dictamen de Prioridad de los proyectos de inversión para la creación de nuevas universidades y fortalecimiento de las sedes de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo en las provincias de Orellana y Morona Santiago.
- El 26 de julio del 2024, mediante Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2024-36178, la ESPOCH remitió al Sr. secretario de SENESCYT, el Magister César Augusto Vázquez Moncayo, los proyectos para la creación de las universidades estatales de Morona Santiago y Orellana , así como el proyecto para el fortalecimiento de las sedes que mantiene la ESPOCH en ambas provincias.



- El 16 de agosto del 2024, mediante Oficio Nro. SENESCYT-SENESCYT-2024-1580-CO, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, realiza una solicitud absolución al Sr. Procurador General del Estado, sobre la inteligencia o aplicación de los literales e) y f) del artículo 60 de la Ley Orgánica para la Planificación y Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.
- El 23 de agosto del 2024, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, convoca al equipo técnico de la ESPOCH a una reunión de trabajo vía Zoom, con el afán de efectuar una revisión en conjunto de los referidos proyectos y determinar acciones de mejora.
- El 28 de octubre del 2024, mediante Oficio No. 09207, El Señor Procurador General del Estado, da respuesta a la consulta interpuesta por la Senescyt mediante oficio No. SENESCYT-SENESCYT-2024-1580-CO, expresando que de acuerdo con la letra f) del artículo 60 y la Disposición Transitoria Décima Primera de la LOPICTEA, corresponde al BCE transferir directamente, en partes iguales, el porcentaje del Fondo para el Desarrollo Sostenible Amazónico para el fortalecimiento de las tres instituciones de educación superior que ya se encuentran creadas (Universidad Regional Amazónica IKIAM y las sedes y extensiones de la Universidad Estatal Amazónica y de la Escuela Superior Politécnica del Chimborazo), diferenciándose de los proyectos de creación, a los cuales corresponde otro porcentaje.
- El 12 de noviembre del 2024, mediante Oficio Nro. SENESCYT-SENESCYT-2024-2150-CO el Mgs. César Augusto Vásquez Moncayo Secretario de SENESCYT, propone la aprobación de los proyectos de acuerdo al proceso establecido en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Amazónica y pone en consideración del Señor Magister Gustavo Gonzalo Piedra Jimbo Secretario Técnico de la SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA, para su pronunciamiento.
- El 14 de noviembre del 2024, se evidencia en el Sistema Integrado de Gestión Financiera eSIGEF, tres valores de ingresos pendientes de registro por un monto total de USD\$ **8,179,406.46 (Ocho millones ciento setenta y nueve mil cuatrocientos seis con 46/100 dólares)**, los mismos que constan en los estados de cuenta del Banco Central del Ecuador de las tres cuentas corrientes así como en el sistema eSIGEF – Control de Ingresos, según el siguiente detalle: (CCU ESPOCH-CREACION UNIVERSIDAD ESTATAL DE ORELLANA: **1,937,227.28**) – (CCU ESPOCH-CREACION UNIVERSIDAD ESTATAL DE MORONA SANTIAGO: **1,937,227.28**) – (CCU ESPOCH-FOR. INFRA Y EQUIP TECNOLOGICO SEDES ORELLANA Y MORONA SANTIAGO: **4,304,951.90**).
- Con fecha 14 de noviembre de 2024 se asignó a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo un monto total de USD\$ 8,179,406.46 (Ocho millones ciento setenta y nueve mil cuatrocientos seis con 46/100 dólares) en las cuentas corrientes creadas para el efecto en el Banco Central del Ecuador, por los meses de febrero a octubre 2024, recursos que hasta la presente fecha no se encuentran en saldos disponibles.
- El 28 de noviembre del 2024, la Dirección Financiera emite la CERTIFICACIÓN DE FONDOS NO DISPONIBLES en el que *indica* " En mi calidad de Directora Financiera de la



Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, entidad 163 9999 0000, hago referencia a los proyectos de creación de las nuevas universidades en Orellana y Morona Santiago; y, al proyecto para el fortalecimiento en infraestructura y equipamiento tecnológico en las Sedes Orellana y Morona Santiago; así como a la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica para la Planificación y Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, para CERTIFICAR que: Con fecha 14 de noviembre de 2024 se asignó a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo un monto total de USD\$ 8,179, 406.46 (Ocho millones ciento setenta y nueve mil cuatrocientos seis con 46/100 dólares) en las cuentas corrientes creadas para el efecto en el Banco Central del Ecuador, por los meses de Febrero a Octubre 2024 , recursos que hasta la presente fecha no se encuentran en saldos disponibles.”

- El 28 de noviembre del 2024, se conoce que la Secretaría Técnica Amazónica en sesión extraordinaria 011 – 2024 del Consejo de la Amazonía, aprobaron los proyectos para la creación de las universidades en Sucumbíos, Orellana, Morona Santiago y Zamora Chinchipe, quedando la ESPOCH al pendiente de que se remita dicha aprobación para continuar con el trámite pertinente, siendo lo correcto que los recursos sean colocados en el año 2025, caso contrario la Amazonía perdería estos recursos por ser asignados a puertas del cierre del presente ejercicio fiscal.
- El 17 de febrero del 2025, mediante Oficio Nro. ESPOCH-D.FIN-2025-0465-O, la Ingeniera Liliam Perez, Directora Financiera, comunica los recursos acreditados actualizado a febrero 2025, para los proyectos de Creación de las nuevas universidades en Orellana y Morona Santiago, y para el fortalecimiento en infraestructura y equipamiento tecnológico Sedes Orellana y Morona Santiago, y detalla las evidencias de las acreditaciones que han sido verificadas en las cuentas monetarias UOD N° 79330182 79330183 y 79330184 CCU ESPOCH correspondiente a las cuotas de febrero a diciembre 2024 y enero 2025, las mismas que fueron aperturadas en el Banco Central del Ecuador para los referidos proyectos.
- El 23 de febrero del 2025, mediante Oficio Nro. MEF-STN-2025-0429-O, a Mgs. Josselin Mariell Camacho Balseca Subsecretaria del Tesoro Nacional comunica la directriz de recaudación de recursos - literales e) y f) del artículo 60 de la Ley Orgánica para la Planificación de la Circunscripción Territorial Amazónica; con el propósito de que la ESPOCH pueda registrar los recursos establecidos en los literales e) y f) del artículo 60 de la Ley Orgánica para la Planificación de la Circunscripción Territorial Amazónica, los cuales fueron acreditados en las cuentas aperturadas en el Banco Central del Ecuador, a la vez indica que los recursos asignados para el proyecto de Fortalecimiento de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico de las sedes, la responsable de registrar el monto correspondiente a cada proyecto con el correlativo asignado, será la ESPOCH.
- El 24 de febrero del 2025, mediante Oficio Nro. ESPOCH-D.FIN-2025-0550-O, la Ingeniera Liliam Perez, Directora Financiera, remite el "ACTA PARA DAR CUMPLIMIENTO A REGISTRO DE RECURSOS CORRESPONDIENTE A LA CUENTA MONETARIA UOD 79330182 CCU ESPOCH PARA EL FORTALECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO TECNOLÓGICO PARA SEDES ORELLANA Y MORONA SANTIAGO".



- El 11 de marzo del 2025, mediante Resolución 148.CP.2025, el Consejo Politécnico en sesión ordinaria emite el Dictamen de Actualización de Prioridad del Plan Anual de Inversión 2025, en el que se incluyen los proyectos: Creación de la Universidad Estatal de Orellana, Creación de la Universidad Estatal de Morona Santiago y Fortalecimiento de la Infraestructura y Equipamiento Tecnológico para las Sedes Orellana y Morona Santiago de la ESPOCH.
- El 26 de marzo del 2025, mediante Oficio Nro. ESPOCH-D.FIN-2025-0893-O, la Ingeniera Liliam Perez, Directora Financiera, remite el oficio ESPOCH-UT.DF-2025-0207, firmado por el Lcdo. Patricio Rodríguez, Tesorero institucional en el cual indica las acreditaciones que se realizaron en las cuentas institucionales, por un monto de USD \$11.457.114,71, como requisito para la solicitud del dictamen favorable ante la Secretaría Nacional de Planificación.
- El 09 de abril del 2025, mediante Oficio No.063.R.ESPOCH.2025, el Ingeniero Byron Vaca PhD, Rector de la institución, solicita a la Magister Andrea Sánchez, Subsecretaria de Planificación Nacional se emita al dictamen favorable para la modificación presupuestaria e incremento del techo presupuestario del Plan Anual de Inversión 2025, para la inclusión de los siguientes proyectos: Creación de la Universidad Estatal de Orellana, Creación de la Universidad Estatal de Morona Santiago y Fortalecimiento de la Infraestructura y Equipamiento Tecnológico para las Sedes Orellana y Morona Santiago de la ESPOCH.
- El 22 de abril del 2025, mediante Oficio Nro. ESPOCH-D.FIN-2025-1145-O, la Ingeniera Liliam Pérez, Directora Financiera, remite el oficio Nro. ESPOCH-UT.DF-2025-0284, firmado por el Lcdo. Patricio Rodríguez, Tesorero institucional en el cual indica las acreditaciones (cuota marzo 2025), que se realizaron en las cuentas institucionales, por un monto de USD \$817.380,58, como requisito para la solicitud del dictamen favorable ante la Secretaría Nacional de Planificación.

FECHA ACREDITADA	PROYECTOS	VALOR
10/4/2025	CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE ORELLANA	193.589,79
10/4/2025	CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MORONA SANTIAGO	193.589,79
10/4/2025	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LAS SEDES ORELLANA Y MORONA SANTIAGO DE LA ESPOCH	430.201,00
	SUMA MARZO	817.380,58



- El 30 de abril del 2025, mediante Resolución Administrativa No. 034-ESPOCH-2025, el Ingeniero Byron Vaca PhD, rector de la institución, resuelve aprobar la reforma al POA, PAC y Presupuesto 2025 para la inclusión de los proyectos de creación y fortalecimiento de las sedes en el POA 2025.
- El 1 de mayo del 2025, mediante Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2025-0331-OF, el Mgs. Miguel Alejandro Gallegos Garzón Subsecretario de Planificación Nacional subrogante, emite el dictamen favorable a la modificación presupuestaria inclusión e incremento de recursos condicionada a la disponibilidad presupuestaria y asignación de fuente de financiamiento por parte del ente rector de las finanzas pública de los referidos proyectos.
- El 05 de mayo de 2025, mediante Oficio Nro. SESCOYT-SENESCOYT-2025-0451-CO, firmado por el magister César Augusto Vásquez Moncayo, Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, solicita que periódicamente se informe sobre el estado de la ejecución de los proyectos que fueron aprobados acerca de la creación de cuatro universidades en la Amazonía, así como los proyectos correspondientes al fortalecimiento de las sedes universitarias, nudos críticos y actividades pendientes, y cualquier otra particularidad que se considere relevante. La información debe ser enviada de manera trimestral desde enero de 2025, en los formatos establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación para el efecto.
- EL 06 de mayo, mediante correo electrónico, la Dirección Financiera remite la matriz de inclusión de los proyectos de creación y fortalecimiento de las sedes Morona Santiago y Orellana al Ministerio de Economía Finanzas para su aprobación y creación de los proyectos en las estructuras presupuestarias en el Sistema Integrado de Gestión Financiera eSIGEF.
- El 12 de mayo, vía telefónica el Ministerio de Economía y Finanzas comunica al Ing. Jair Andrade, Coordinador de Presupuesto que se crearon los proyectos en el Sistema Integrado de Gestión Financiera eSIGEF.
- El 12 de mayo mediante correo electrónico, la Dirección Financiera comunica que no se puede crear estructuras presupuestarias con el enlace contable del presupuesto correspondiente a cada grupo de gasto, en el Sistema Integrado de Gestión Financiera eSIGEF.
- El 13 de mayo, mediante correo electrónico, el Ministerio de Economía y Finanzas comunica que se procederá a realizar el trámite de parametrización correspondiente a los proyectos de creación y fortalecimiento de las sedes Morona Santiago y Orellana en el Sistema Integrado de Gestión Financiera eSIGEF.
- El 16 de mayo del 2025, mediante Resolución Administrativa No. 042-ESPOCH-2025 , el Ingeniero Byron Vaca PhD, rector de la institución, resuelve aprobar el Plan Anual de Inversión 2025, en el que se incluye los proyectos de creación y fortalecimiento de las sedes Morona Santiago y Orellana.
- El 22 de mayo, mediante correo electrónico, el Ministerio de Economía y Finanzas comunica que el requerimiento solicitado por la Dirección Financiera fue atendido, por



lo que ese mismo día se realizaron las reformas correspondientes en el Sistema Integrado de Gestión Financiera eSIGEF.

- El 26 de mayo del 2025, mediante correo electrónico, el Ingeniero Jair Andrade, Coordinador de Presupuesto remite al Ministerio de Economía y Finanzas el oficio de disponibilidad emitido por el MEF. MEF-STN-2025-0347-O, de fecha 14 de febrero de 2025, en el que se informa sobre certificación de recursos acreditados para los proyectos de creación de las nuevas universidades - ESPOCH, hasta enero 2025 así como el oficio ESPOCH-UT.DF-2025-0207, en el que la Tesorería Institucional informa sobre los nuevos desembolsos correspondientes a los proyectos referidos (CUOTAS HASTA FEBRERO 2025), oficios en los cuales podrá evidenciar el monto de los recursos por los cuales se está solicitando las correspondientes reformas presupuestarias AMPLI Y AMP, en el Sistema Integrado de Gestión Financiera eSIGEF.
- El 28 de mayo del 2025, mediante Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2025-27779, la ESPOCH, responde al requerimiento de información solicitado por la SENESCYT en relación con el cumplimiento del artículo 60 de la LORLOPICTEA y solicita al Mgs. César Augusto Vásquez Moncayo SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, intervenga ante el MEF para agilizar la aprobación de las reformas, lo que permitirá ejecutar los proyectos estratégicos mencionados.
- El 30 de mayo del 2024, mediante Oficio Nro. SENESCYT-SENESCYT-2025-0544-CO, el Mgs. César Augusto Vásquez Moncayo SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, solicitó a la Magister Sariha Belén Moya Angulo, Ministra de Economía y Finanzas, la aprobación de las reformas presupuestarias planteadas por la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo en el Sistema Integrado de Gestión Financiera eSIGEF.
- El 17 de junio del 2025, mediante Oficio Nro. ESPOCH-D.FIN-2025-1795-O, la Ingeniera Liliam Pérez, Directora Financiera, remite el oficio Nro. ESPOCH-UT.DF-2025-0512, firmado por el Lcdo. Patricio Rodríguez, Tesorero institucional en el cual indica las acreditaciones (cuota mayo 2025), que se realizaron en las cuentas institucionales, por un monto de USD \$789.926,73, como requisito para la solicitud del dictamen favorable ante la Secretaría Nacional de Planificación.

FECHA ACREDITADA	PROYECTOS	VALOR
10/6/2025	CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE ORELLANA	187.087,56
10/6/2025	CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MORONA SANTIAGO	187.087,56



10/6/2025	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LAS SEDES ORELLANA Y MORONA SANTIAGO DE LA ESPOCH	415.751.61
	SUMA MAYO	789.926.73

- El 24 de junio del 2025, mediante Oficio Nro. ESPOCH-D.FIN-2025-1853-O, la Ingeniera Liliam Pérez, Directora Financiera, remite el oficio Nro. ESPOCH-UT.DF-2025-0410, firmado por el Lcdo. Patricio Rodríguez, Tesorero institucional en el cual indica las acreditaciones (cuota abril 2025), que se realizaron en las cuentas institucionales, por un monto de USD \$685.173,18, como requisito para la solicitud del dictamen favorable ante la Secretaría Nacional de Planificación.

FECHA ACREDITADA	PROYECTOS	VALOR
9/5/2025	CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE ORELLANA	162.277,51
9/5/2025	CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MORONA SANTIAGO	162.277,51
9/5/2025	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LAS SEDES ORELLANA Y MORONA SANTIAGO DE LA ESPOCH	360.618,16
	SUMA ABRIL	685.173,18

- El 24 de junio del 2025, mediante Oficio Nro. ESPOCH-DIR.ADM-2025-3801-O, la Ingeniera Doris Villalva, Directora Administrativa, convoca a una reunión de trabajo para garantizar el aseguramiento de los bienes adquiridos para los proyectos de proyectos de creación y fortalecimiento de las sedes Morona Santiago y Orellana.
- El 24 de junio del 2025, mediante Oficio Nro. ESPOCH-DIR.ADM-2025-3834-O, la Ingeniera Doris Villalva, Directora Administrativa, informa los acuerdos alcanzados tras efectuarse la reunión convocada mediante oficio Nro. ESPOCH-DIR.ADM-2025-3801-O, de los cuales a la Dirección de Planificación le corresponde : *“(… La Dirección de Planificación remitirá a las sedes tanto Morona como Orellana las directrices para que planteen ante la máxima autoridad la reforma que permita garantizar los recursos para la operatividad y aseguramiento del parque automotor. Entre estos rubros deberá*



considerar: Rastreo Satelital, Matriculación Vehicular, Combustible, Rodaje, Contratación de la póliza de seguros para los nuevos vehículos adquiridos...)"

- El 16 de julio del 2025, mediante Oficio Nro. 4683.R.ESPOCH.SGD.2025, el señor rector comunica sobre el oficio Nro. STCTEA-STCTEA-2025-0598-O, firmado por la magister Maritza Gricelda Licuy Tapuy, SECRETARIA TÉCNICA DE LA CTEA, quien hace referencia a los compromisos asumidos en la reunión del 08 de julio de 2025 en la ciudad de Macas, provincia de Morona Santiago, y en concordancia con los con dichos compromisos, y en observancia de la normativa vigente, remiten el formato de informe de seguimiento para su conocimiento y correspondiente llenado, e indica que el referido reporte deberá elaborarse de forma trimestral, respetando el formato establecido y anexando los justificativos pertinentes.
- El 22 de julio del 2025, mediante Oficio Nro. ESPOCH-D.FIN-2025-2197-O, la Ingeniera Liliam Pérez, Directora Financiera, remite el oficio Nro. ESPOCH-UT.DF-2025-0601, firmado por el Lcdo. Patricio Rodríguez, Tesorero institucional en el cual indica las acreditaciones (cuota junio 2025), que se realizaron en las cuentas institucionales, por un monto de USD \$785.579,49, como requisito para la solicitud del dictamen favorable ante la Secretaría Nacional de Planificación.

FECHA ACREDITADA	PROYECTOS	VALOR
10/7/2025	CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE ORELLANA	186.057,95
10/7/2025	CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MORONA SANTIAGO	186.057,95
10/7/2025	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LAS SEDES ORELLANA Y MORONA SANTIAGO DE LA ESPOCH	413.463.59
	SUMA JUNIO	785.579.49

- El 25 de julio del 2026, mediante Oficio Nro. ESPOCH-DIR.PLANF-2025-1881-O, el Ing. Cristian Pacheco, Director de Planificación Subrogante, remite los Informes Trimestrales de Ejecución del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico correspondiente a los años 2024 y 2025 de los proyectos de creación de las sedes de Morona Santiago y Orellana así como el proyectos de fortalecimiento de las referidas sedes.
- El 19 de julio del 2025, mediante Oficio Nro. 4792.R.ESPOCH.SGD.2025, el señor rector comunica el oficio Nro. N-SSMC-2025-0033-ORI, firmado por la magister Mariuxi Cleopatra Sanchez Sarango, ASAMBLEÍSTA, quien socita información oficial, suficiente,



precisa, clara y verificable respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Amazónica, así como lo establecido en sus Disposiciones Transitorias Décima y Décima Primera, mandatos legales que configuran la creación las universidades amazónicas.

- El 22 de julio del 2026, mediante Oficio Nro. ESPOCH-DSMS-2025-1518-O, el Ing. Miguel Angel Osorio Rivera Director de la Sede Morona Santiago, solicita se remita la siguiente información: 1. Resolución, disposición o acto administrativo, que dispuso la elaboración de los planes plurianuales de inversión para la creación de las universidades amazónicas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 60 de la LOPICTEA. 2. Informes de ejecución y evaluación de los planes plurianuales de creación de las universidades amazónicas; desde su aprobación hasta el 17 de julio de 2025. 3. Remitir de forma certificada la propuesta técnica de creación de las universidades de Orellana y Morona Santiago coordinada por la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo en coordinación con la Senescyt durante el ejercicio fiscal 2023.
- El 25 de julio del 2026, mediante Oficio Nro. ESPOCH-DIR.PLANF-2025-1881-O, el Ing. Cristian Pacheco, Director de Planificación Subrogante, remite los Informes Trimestrales de Ejecución del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico correspondiente a los años 2024 y 2025 de los proyectos de creación de las sedes de Morona Santiago y Orellana así como el proyectos de fortalecimiento de las referidas sedes.
- El 25 de julio del 2025, mediante Oficio Nro. ESPOCH-DIR.PLANF-2025-1863-O, el Ing. Cristian Pacheco, Director de Planificación Subrogante, remite al señor rector la documentación solicitada a cargo de la Dirección de Planificación, mediante Oficio Nro. 4792.R.ESPOCH.SGD.2025
- EL 25 de julio del 205, mediante Oficio Nro. ESPOCH-DIR.PLANF-2025-1872-O, el Ing. Cristian Pacheco, Director de Planificación Subrogante, remite al Ing. Miguel Angel Osorio Rivera Director de la Sede Morona Santiago la documentación solicitada a cargo de la Dirección de Planificación, mediante Oficio Nro. 4792.R.ESPOCH.SGD.2025.
- El 15 de agosto del 2025, mediante Oficio Nro. ESPOCH-D.FIN-2025-2493-O, la Ingeniera Liliam Pérez, Directora Financiera, remite el oficio Nro. ESPOCH-UT.DF-2025-0703, firmado por el Lcdo. Patricio Rodríguez, Tesorero institucional en el cual indica las acreditaciones (cuota julio 2025), que se realizaron en las cuentas institucionales, por un monto de USD \$603.113,06, como requisito para la solicitud del dictamen favorable ante la Secretaría Nacional de Planificación.
-

FECHA ACREDITADA	PROYECTOS	VALOR
8/8/2025	CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE ORELLANA	142.842,22



8/8/2025	CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MORONA SANTIAGO	142.842,22
8/8/2025	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LAS SEDES ORELLANA Y MORONA SANTIAGO DE LA ESPOCH	317.428.62
	SUMA JULIO	603.113.06

- El 13 de octubre del 2025, mediante Oficio Nro. ESPOCH-D.FIN-2025-3010-O, la Ingeniera Liliam Pérez, Directora Financiera, remite el oficio Nro. ESPOCH-UT.DF-2025-0769, firmado por el Lcdo. Patricio Rodríguez, Tesorero institucional en el cual indica las acreditaciones (cuota agosto 2025), que se realizaron en las cuentas institucionales, por un monto de USD \$778.479,65, como requisito para la solicitud del dictamen favorable ante la Secretaría Nacional de Planificación.

FECHA ACREDITADA	PROYECTOS	VALOR
10/09/2025	CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE ORELLANA	184.376,41
10/09/2025	CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MORONA SANTIAGO	184.376,41
10/09/2025	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LAS SEDES ORELLANA Y MORONA SANTIAGO DE LA ESPOCH	409.726,83
	SUMA AGOSTO	778.479,65

- El 16 de octubre del 2025, mediante Oficio Nro. 7010.R.ESPOCH.SGD.2025, el señor rector, da a conocer el Oficio Nro. AN-REDC-2025-0014-O, firmado por la Mgtr. Esperanza del Cisne Rogel, Asambleísta por la provincia de Zamora Chinchipe, quien, en uso de sus atribuciones constitucionales, solicita se remita la siguiente información, en el marco de lo establecido en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Amazónica (LORLOPICTEA): 1. Proyectos formulados y aprobados por el Consejo Universitario Superior para el fortalecimiento de sus sedes universitarias en las provincias de Sucumbíos y Zamora Chinchipe (Morona Santiago y Orellana). 2. Proyectos formulados y aprobados por el



Consejo Universitario Superior para la creación y construcción de universidades en las provincias de Sucumbíos y Zamora Chinchipe (Morona Santiago y Orellana).

- El 22 de octubre del 2025, mediante Oficio Nro. ESPOCH-DIR.PLANF-2025-2498-O, el Ingeniero Adrian Riera, Director de Planificación, remite al señor rector, los proyectos de creación de las sedes de Morona Santiago y Orellana y fortalecimiento de las referidas sedes, la RESOLUCIÓN 469.CP.2024, mediante la cual el Consejo Politécnico emite el Dictamen de Prioridad de los proyectos de inversión referidos y el Oficio Nro. SENESCYT-SENESCYT-2024-2150-CO, suscrito por el Mgs. César Augusto Vásquez Moncayo SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, en el cual propone su aprobación de acuerdo al proceso establecido en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Amazónica.
- El 23 de octubre del 2025, mediante Oficio Nro. ESPOCH-DIR.PLANF-2025-2508-O, el Ing. Adrian Riera, Director de Planificación, remite al señor rector los Informes Trimestrales de Ejecución del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico correspondiente al tercer trimestre del año 2025 de los proyectos de creación de las sedes de Morona Santiago y Orellana así como el proyectos de fortalecimiento de las referidas sedes.
- El 18 de noviembre del 2025, mediante Oficio Nro. ESPOCH-D.FIN-2025-3379-O, la Ingeniera Liliam Pérez, Directora Financiera, remite el oficio Nro. ESPOCH-UT.DF-2025-0875, firmado por el Lcdo. Patricio Rodríguez, Tesorero institucional en el cual indica las acreditaciones (cuota septiembre 2025), que se realizaron en las cuentas institucionales, por un monto de USD \$406.759,81, como requisito para la solicitud del dictamen favorable ante la Secretaría Nacional de Planificación.

FECHA ACREDITADA	PROYECTOS	VALOR
8/10/2025	CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE ORELLANA	96.337,50
8/10/2025	CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MORONA SANTIAGO	96.337,50
8/10/2025	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LAS SEDES ORELLANA Y MORONA SANTIAGO DE LA ESPOCH	214.084,81
	SUMA SEPTIEMBRE	406.759,81



- El 20 de noviembre del 2025, mediante Oficio Nro. ESPOCH-D.FIN-2025-3402-O, la Ingeniera Liliam Pérez, Directora Financiera, remite el oficio Nro. ESPOCH-UT.DF-2025-0936, firmado por el Lcdo. Patricio Rodríguez, Tesorero institucional en el cual indica las acreditaciones (cuota octubre 2025), que se realizaron en las cuentas institucionales, por un monto de USD \$837.627,06, como requisito para la solicitud del dictamen favorable ante la Secretaría Nacional de Planificación.

FECHA ACREDITADA	PROYECTOS	VALOR
10/11/2025	CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE ORELLANA	198.385,01
10/11/2025	CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MORONA SANTIAGO	198.385,01
10/11/2025	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LAS SEDES ORELLANA Y MORONA SANTIAGO DE LA ESPOCH	440.857,04
	SUMA OCTUBRE	837.627,06

- El 10 de diciembre del 2025, mediante Oficio Nro. 8760.R.ESPOCH.SGD.2025, el señor rector, da a conocer el Memorando Nro. STCTEA-CPCTEA-2025-0181-M, firmado por el Ingeniero Pastor Oswaldo Valverde López, Presidente del Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA, y dirigido a la Señora Gilda Natalia Alcívar García, Ministra de Educación, Deporte y Cultura, considerando la responsabilidad compartida en la formulación, aprobación y seguimiento del Plan Anual de Inversiones (PAI) y la Programación Fiscal Plurianual relativos a la creación y fortalecimiento de las universidades y escuelas politécnicas públicas, y en el que solicita se remita la Propuesta del Plan Anual de Inversión de los proyectos de creación y fortalecimiento de las provincias de Orellana y Morona Santiago y del fortalecimiento.
- El 12 de diciembre del 2025, mediante Oficio Nro. ESPOCH-D.FIN-2025-3748-O, la Ingeniera Liliam Pérez, Directora Financiera, remite el oficio Nro. ESPOCH-UT.DF-2025-1072, firmado por la Ingeniera Rocío Chávez A., Tesorera institucional en el cual indica las acreditaciones (cuota noviembre 2025), que se realizaron en las cuentas institucionales, por un monto de USD \$565.536,05, como requisito para la solicitud del dictamen favorable ante la Secretaría Nacional de Planificación.



FECHA ACREDITADA	PROYECTOS	VALOR
10/11/2025	CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE ORELLANA	133.942,40
10/11/2025	CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MORONA SANTIAGO	133.942,40
10/11/2025	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LAS SEDES ORELLANA Y MORONA SANTIAGO DE LA ESPOCH	297.651,25
	SUMA NOVIEMBRE	565.536,05

- El 18 de diciembre del 2025, mediante Oficio Nro. ESPOCH-DIR.PLANF-2025-2934-O, el Ingeniero Adrian Riera, Director de Planificación, remite al señor rector la Propuesta del Plan Anual de Inversión de los proyectos de las universidades de Orellana y Morona Santiago y el Fortalecimiento de la Infraestructura y Equipamiento Tecnológico de las Sedes de Orellana y Morona Santiago, solicitada mediante Oficio Nro. 8760.R.ESPOCH.SGD.2025.
- El 12 de diciembre del 2025, mediante Oficio Nro. ESPOCH-DIR.ADM-2025-7815-O, la Ing. Doris Villalva, Directora Administrativa, solicita a la Dirección de Planificación se informe a esta dirección si los requerimientos de los proyectos “Fortalecimiento de la Infraestructura y Equipamiento Tecnológico para las Sedes Orellana y Morona Santiago de la ESPOCH” y “Creación de la Universidad Estatal de Orellana” no deberán ser unificados con los demás requerimientos institucionales.
- El 12 de enero del 2026, mediante Oficio Nro. ESPOCH-DIR.PLANF-2026-0041-O, el Ing. Adrian Riera, Director de Planificación, en respuesta al Oficio Nro. ESPOCH-DIR.ADM-2025-7815-O informa a la Ing. Doris Villava, Directora Administrativa lo siguiente: “(... Es obligatorio otorgar un trato diferenciado y especializado a estos recursos, dado que su fuente de financiamiento proviene de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. Al tratarse de fondos con un destino específico y una normativa de control particular, su ejecución debe mantener un trato independiente de los recursos asignados a la institución...)”.
- El 25 de febrero del 2026, mediante Oficio Nro. ESPOCH-D.FIN-2026-0495-O, la Ingeniera Liliam Pérez, Directora Financiera, remite el oficio Nro. ESPOCH-UT.DF-2025-1072, firmado por la Ingeniera Rocío Chávez A., Tesorera institucional en el cual indica las acreditaciones (cuota diciembre 2025), que se realizaron en las cuentas institucionales, por un monto de USD \$723.669,62, como requisito para la solicitud del dictamen favorable ante la Secretaría Nacional de Planificación.



FECHA ACREDITADA	PROYECTOS	VALOR
9/01/2026	CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE ORELLANA	171.395,09
9/01/2026	CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MORONA SANTIAGO	171.395,09
9/01/2026	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LAS SEDES ORELLANA Y MORONA SANTIAGO DE LA ESPOCH	380.879,44
	SUMA DICIEMBRE	723.669,62

- El 04 de marzo del 2026, mediante Oficio Nro. ESPOCH-DIR.PLANF-2026-0571-O, el Ing. Adrian Riera, Director de Planificación, remite al señor rector los Informes Trimestrales de Ejecución del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico correspondiente al cuarto trimestre del año 2025 de los proyectos de creación de las sedes de Morona Santiago y Orellana así como el proyectos de fortalecimiento de las referidas sedes.